



Asociaciones de Mujeres deportistas: 8 de marzo

Las asociaciones y deportistas a las que representamos queremos manifestar, bajo el contexto, del 8 de marzo, las siguientes consideraciones, que conforman nuestras reivindicaciones:

- 1.- Afirmamos que existe discriminación laboral, reglas de juego diferentes, - rompiendo el principio de igualdad- en el mismo ámbito laboral de las deportistas, con respecto a sus colegas masculinos.

- 2.- ¿Hasta cuándo se va a permitir la inexistencia de ligas profesionales femeninas, bajo la anuencia de las autoridades e instituciones deportivas de nuestro país?

- 3.- No permitir que durante años ejerzamos esta actividad, como empleo no declarado, y sigan sin cotizar por nosotras.

- 4.- ¿Para cuándo convenios colectivos, en pleno siglo xxi?

5.- Exigimos estar presente en la negociación para obtener nuestro retorno en los derechos de imagen, y que no se negocien derechos de imagen en bloque de las deportistas, sin contar con las asociaciones de deportistas.

6.- Denunciamos precariedad laboral en el ámbito del deporte profesional femenino: inexistencia de contratos, comisiones mixtas, avales adecuados para los impagos, incapacidades por lesión, derecho a la maternidad.

7.- Cumplir con el mandato de la PNL aprobada por unanimidad en el Congreso de financiación directa a las asociaciones de deportistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Constitución Española. "

Firmantes

Asociación de Jugadoras de Balonmano – AMBM-

Asociación de Jugadoras de Fútbol Sala- AJFSF -

PGA – WPGA de Golf

Asociación de Jugadoras y Jugadores de Voleibol – AEJV-

Asociación de Jugadoras de Baloncesto- AJUB-

Asociación de Deportistas de AGUA- ADA-

Madrid-Valencia- Alicante

2 de marzo de 2018